

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE 25 DE
FEBRERO DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

CONCEJALES:

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- .- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- .- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO (P.P.)
- .- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.).
- .- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- .- Dña. Luz M^a GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.).
- .- Dña. María Luisa SAINZ ABASCAL (P.R.C.).
- .- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.) .
- .-Dña. M^a del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- .-D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIA: Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

CONCEJALES AUSENTES:

Hora de comienzo: 13:56

Hora de finalización: 14:00

Siendo las 13:56 horas del día 25 de febrero de 2021 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen en primera convocatoria los Sres.concejales citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y telemática del Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.Santiago Mantecón Laso y con grabación del mismo para su difusión.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

Antes de proceder a la votación, la concejala del grupo Regionalista, Dña. Luz M^a Gutiérrez Escalada, manifiesta que su grupo no está de acuerdo con el hecho de que el presente Pleno se celebre de forma telemática. Igualmente, alega que, el Pleno de fecha 11 de diciembre de 2020, no está subido a redes sociales.

Se procede a la aprobación del acta del pleno de fecha 11 de diciembre de 2020,



con el voto favorable de todos los reunidos, que son once Concejales, de los once de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal; en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2019.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de los Estados y Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2019, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 27 de noviembre de 2019, así como objeto de exposición al público en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 3 de diciembre de 2020, sin que se haya formulado contra los mismos reclamación alguna, durante los plazos previstos al respecto en el art.112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de todo ello, con 7 votos a favor de los seis Concejales del Grupo Popular y de la concejala del grupo Somos Castañeda, tres abstenciones, de los concejales del Grupo Regionalista, y un voto en contra del concejal del Grupo Socialista, sumando los once Concejales presentes de los once que integran esta Corporación Municipal, **se acuerda** aprobar los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio 2019, así como disponer su remisión al Tribunal de Cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

